

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAPARO SUYO PERCY ANDRES

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-034-08

RUC: 10049641881

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 2)

Res. de Aprobación del Plan: 0667-2024-GOREMAD-GRFFS

Inicio y fin de vigencia del Plan: 29/05/2024 - 29/05/2026

Zafra: 2024-2026 Volumen del Plan(m3): 2608.19

Consultor/Regente que suscribió RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento 00017-2025-OSINFOR/08.1.1 **Nro Informe de Supervisión:** Fecha de Supervisión Inicio: 23/02/2025, Término: 26/02/2025 Nro Res. Inicio PAU: 00398-2025-OSINFOR/08.2.1

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba pentandra Lupuna	PC 04	266.935	265.578	217.638	81,9%	81,5%
2	Ceiba samauma Huimba	PC 04	106.844	106.573	72.274	67,8%	67,6%
3	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 04	100.753	92.562	29.355	31,7%	29,1%



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

4	Couratari guianensis Misa	PC 04	98.15	97.976	35.468	36,2%	36,1%
5	Handroanthus serratifolius Tahuari	PC 04	47.078	46.812	27.272	58,3%	57,9%
6	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	PC 04	115.151	98.267	41.451	42,2%	36%
7	Jacaranda copaia Achihua	PC 04	60.312	60.115	22.96	38,2%	38,1%

Fuente: Resolución Nº 00398-2025-OSINFOR/08.2.1

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

0.000	observaciones, especies forestates que justifican su extracción							
N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)			
1	Handroanthus serratifolius Tahuari	PC 04	47.078	46.812	19.54			
2	Clarisia racemosa Mashonaste	PC 04	100.753	92.562	63.207			
3	Ceiba samauma Huimba	PC 04	106.844	106.573	34.299			
4	Ceiba pentandra Lupuna	PC 04	266.935	265.578	47.94			
5	Jacaranda copaia Achihua	PC 04	60.312	60.115	37.155			
6	Couratari guianensis Misa	PC 04	98.15	97.976	62.508			
7	Manilkara bidentata Quinilla	PC 04	75.091	38.506	38.506			
8	Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo	PC 04	115.151	98.267	56.816			

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/04/2025

Fecha y hora de Consulta: 20/10/2025 12:34:32

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información docum <mark>entación leg</mark> almente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un rege <mark>nte para l</mark> a implementación del plan de manejo, en caso corresponda.

^{*}Balance de extracción de fecha: 11/02/2025